

Montevideo, 15 de marzo de 2011

En el día de hoy se comunico a la Autoridad Palestina la decisión del Gobierno de la Republica Oriental del Uruguay de reconocer al Estado Palestino en tanto Estado independiente y soberano, de acuerdo a los principios del derecho internacional y a la Resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas, votada el 29 de noviembre de 1947, así como la Resolución 3236 de la Asamblea General de Naciones Unidas del 22 de Noviembre de 1974 y la resolución 242 adoptada por el Consejo de Seguridad el 22 de Noviembre 1967.

Las razones de esta decisión no son otras que el firme compromiso del Uruguay con el proceso de paz en el Medio Oriente y el anhelo compartido por la enorme mayoría de la comunidad internacional, para que en un futuro próximo los pueblos de Palestina y de Israel puedan coexistir en paz, dentro sus respectivos estados con fronteras seguras y en un marco de cooperación regional renovado.

Esta decisión es también el resultado del progresivo fortalecimiento de los vínculos del Uruguay con el pueblo y con la Autoridad Nacional Palestina. A este respecto, quisiera recordar que en el 17 de abril del pasado año nuestro país y la Autoridad Nacional Palestina, a través de un Comunicado Conjunto, decidieron formalizar las relaciones amistosas existentes y establecer sus respectivas oficinas de representación en las ciudades de Ramallah y Montevideo. En tal sentido, Uruguay ya ha designado el representante diplomático que asegurará la presencia de los intereses del Uruguay ante el Estado Palestino.

Estas acciones se han realizado con el convencimiento de que la paz en la región requiere de una solución basada en los dos estados, en tanto interlocutores capaces de asumir los compromisos internacionales que se alcancen a través del diálogo y la negociación.

El reconocimiento del Estado Palestino por parte del Uruguay resulta consecuente con este propósito y con el compromiso tradicional de nuestro país con la paz y la estabilidad de la región, así como el rechazo y condena de cualquier acto terrorista

destinado a atentar contra la integridad y el derecho de las personas.

Es el mayor deseo del Gobierno de Uruguay que el Estado Palestino e Israel continúen el proceso de negociaciones bilaterales, apoyado por la comunidad internacional, para definir los términos de los acuerdos e iniciar así una nueva era de entendimiento y cooperación entre los dos estados, asegurando el legítimo derecho de sus pueblos a vivir en paz y disfrutar del bienestar económico, social y cultural para todos sus ciudadanos.